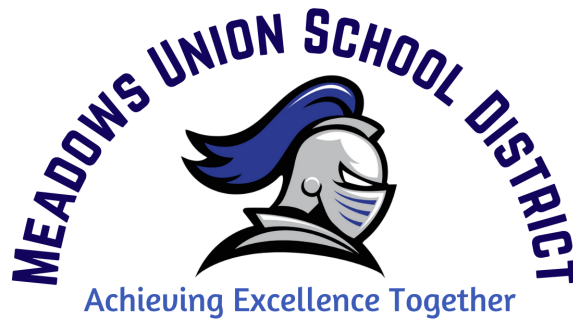


GOVERNING BOARD

ELIZABETH CARDENAS
ROBERTO GARCIA
ERNESTO PINEDO
BEATRIZ RODRIGUEZ
MARGO LAMOREAUX



ADMINISTRATION

KEILA RODRIGUEZ
SUPERINTENDENT
CYNTHIA Z. BELTRAN
ASST. SUPERINTENDENT OF
ADMIN. SERVICES
TRACY CANALEZ
PRINCIPAL/PROJECTS DIRECTOR

Distrito Escolar Meadows Unión

Política Local de Bienestar Escolar (LSWP)

Adoptada: Enero, 2025

Próxima Evaluación Trienal: 2027

1. Propósito y Compromiso

El Distrito Escolar Meadows Unión está comprometido con apoyar la salud, el bienestar y el éxito académico de todos los estudiantes. El distrito promueve un ambiente escolar que fomenta la alimentación nutritiva, la actividad física y hábitos saludables para toda la vida. Esta Política de Bienestar está alineada con los requisitos federales del USDA y el enfoque de “niño completo”.

2. Liderazgo de la Política de Bienestar

El Superintendente designa al Gerente de Nutrición Infantil como el Coordinador de Bienestar del Distrito. Cada plantel escolar identificará un líder de bienestar a nivel escolar.

Responsabilidades del Coordinador de Bienestar:

- Supervisar la implementación de la política
 - Dirigir el Comité de Bienestar
 - Asegurar el cumplimiento con las regulaciones del USDA
 - Coordinar la evaluación trienal y los informes públicos
-

3. Comité de Bienestar

El Distrito mantendrá un Comité de Bienestar activo que se reunirá al menos **una vez por año**.

La Membresía Puede Incluir:

- Gerente de Nutrición Infantil
- Superintendente o representante
- Administradores escolares
- Padres/tutores
- Maestros
- Maestros de Educación Física
- Personal clasificado
- Estudiantes (cuando sea apropiado)
- Socios comunitarios

Responsabilidades del Comité:

- Participar en el desarrollo y actualización de la política
 - Revisar los resultados de la evaluación trienal
 - Recomendar mejoras
 - Promover actividades de bienestar en todo el distrito
-

4. Promoción de Nutrición y Educación Nutricional

El Distrito asegurará que los estudiantes reciban educación nutricional que fomente hábitos saludables para toda la vida.

Todos los estudiantes de primaria y middle school recibirán **educación nutricional secuencial y alineada con los estándares**.

El currículo incluirá elecciones saludables, grupos de alimentos, lectura de etiquetas, agricultura y sistemas alimentarios.

- Los temas de nutrición se integrarán en materias como ciencia, matemáticas, salud y estudios sociales.

4.2 Enlace Entre Educación y Ambiente Alimentario

- Las comidas escolares y el ambiente de la cafetería reforzarán lo aprendido en el aula.
- Cuando sea posible, se ofrecerán oportunidades de degustación de productos locales, aprendizaje basado en huertos o demostraciones culinarias.

5. Normas Nutricionales para las Comidas Escolares

- Todas las comidas cumplirán o excederán los estándares del **NSLP, SBP y CACFP del USDA**.
- Los menús enfatizarán granos enteros, frutas, verduras, proteínas magras y lácteos bajos en grasa.
- Habrá agua potable disponible **durante todo el día escolar** y durante los servicios de comida.
- Los estudiantes recibirán un **tiempo adecuado para comer** (al menos 15 minutos después de recibir su comida).
- La compra de productos locales será promovida siempre que sea posible.

6. Smart Snacks y Alimentos Vendidos o Ofrecidos a los Estudiantes

6.1 Cumplimiento con Smart Snacks

Todos los alimentos y bebidas vendidos a los estudiantes durante el día escolar cumplirán con los estándares de **USDA Smart Snacks**.

6.2 Recaudaciones de Fondos

- Las recaudaciones que vendan comida durante el día escolar deben cumplir con Smart Snacks.
- El Distrito permitirá solo **recaudaciones exentas poco frecuentes** (no más de ___ por año) con aprobación administrativa.

6.3 Fiestas y Celebraciones en el Aula

- Las celebraciones deberán incluir opciones saludables como frutas, verduras o granos enteros.
 - Se recomienda ampliamente que las celebraciones sean **sin comida**.
 - Cualquier alimento debe cumplir con Smart Snacks o ser aprobado por Nutrición Infantil.
-

7. Alimentos Servidos (No Vendidos)

Todos los alimentos servidos a los estudiantes fuera del servicio de comidas—incluyendo programas después de escuela, tutoría y clubes—deberán seguir las guías nutricionales del USDA.

8. Prohibición del Uso de Alimentos Como Premio y Actividad Física Como Castigo

- Los alimentos o bebidas **no** se usarán como premios.
 - La actividad física **no** se usará como castigo.
 - La actividad física **no** se retendrá como castigo.
-

9. Educación Física y Actividad Física

El Distrito apoya la actividad física regular para todos los estudiantes.

9.1 Educación Física

- El currículo de Educación Física estará alineado con los estándares del estado de California.
- Se cumplirán los minutos requeridos de Educación Física para K-8.
- La Educación Física será impartida por personal calificado y capacitado.

9.2 Recreo y Pausas de Actividad

- Todos los estudiantes de primaria tendrán recreo diario.

9. Educación Física y Actividad Física

El Distrito apoya la actividad física regular para todos los estudiantes.

9.1 Educación Física

- El currículo de Educación Física estará alineado con los estándares del estado de California.
- Se cumplirán los minutos requeridos de Educación Física para K-8.
- La Educación Física será impartida por personal calificado y capacitado.

9.2 Recreo y Pausas de Actividad

Todos los estudiantes de primaria tendrán recreo diario.

- Los maestros proporcionarán pausas cortas de actividad durante el día.

9.3 Actividad Antes y Después de la Escuela

- El Distrito fomenta oportunidades de actividad física fuera del horario escolar.

9.4 Rutas Seguras a la Escuela

- El Distrito apoya caminar y andar en bicicleta cuando sea seguro y apropiado.
-

11. Bienestar del Personal

El Distrito apoya el bienestar del personal.

Iniciativas de Bienestar del Personal Pueden Incluir:

- Retos de salud
- Clubes de caminata
- Talleres de nutrición o ejercicio

- Colaboraciones con organizaciones locales
- El personal es alentado a modelar comportamientos saludables.
- _____

• 12. Notificación Pública y Transparencia

El Distrito: - Publicará la Política de Bienestar en la página web del Distrito
 -Enviará actualizaciones mediante ParentSquare u otros sistemas de comunicación
 - Proveerá copias en inglés y español cuando sean solicitadas
 - Compartirá los resultados de la Evaluación Trienal

13. Monitoreo y Evaluación

- El Distrito completará una **Evaluación Trienal cada 3 años.**
- Los resultados serán compartidos con la Mesa Directiva, padres y el público.
- El Comité de Bienestar revisará el progreso y recomendará actualizaciones.

14. Revisión y Actualización de la Política

Esta Política de Bienestar será revisada y actualizada al menos **una vez cada tres años**, o antes si cambian las regulaciones.

Aprobado por:

Mesa Directiva del Distrito Escolar Meadows Unión

Fecha: _____

Firma del Superintendente: _____

Firma del Gerente de Nutrición Infantil: Alejandrina Romero

- Compartirá los resultados de la Evaluación Trienal